



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Servicio para la gestión del Centro Avanzado de Tratamiento de Agua Bilbao Bizkaia, CATABB. (2027-2029)

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Santos Paunero Herrero

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del Servicio para la gestión del Centro Avanzado de Tratamiento de Agua Bilbao Bizkaia (CATABB) en el periodo desde diciembre de 2026 a diciembre de 2029.

El servicio que se contrata comprende todas las labores de gestión del **CATABB** que incluye, entre otros la operación y desarrollo de proyectos I+D+i

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

El presente contrato está concebido con el fin de aumentar el conocimiento y llevar a cabo proyectos de I+D+i en el campo del tratamiento del agua. Todas las operaciones que se llevan a cabo, desde la operación, pasando por el mantenimiento, y la gestión de proyectos I+D+i están íntimamente ligados, con un nivel de dependencia que no permite dividirlos en lotes. Es más, la definición de los proyectos I+D+i, que se llevará a cabo durante la ejecución del contrato, y fruto de proyectos previos, conclusiones obtenidas, necesidades por cambio de legislación, y otras variables, hace que haya cambios la operación y mantenimiento, que afecta al contrato en global, y que en una contratación por lotes no se sería posible realizar.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, a la fecha de la firma

VºBº

<cabb_firma_rcp>

<cabb_firma_sd>